



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos **T023/2022**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (4.153.241,06€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 182 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2021	Aplicación Ejercicio 2022	Descripción	Importe €
2003 2 00000 9	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	20.628,03
2005 2 00000 14	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	2.303,80
2008 2 00000 3	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	2.232,90
2012 2 00000 2	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	10.680,48
2018 2 00000 3	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	74.209,83
2018 2 00000 3	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	45.617,00
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	176.854,04
2005 2 00000 64	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales- Actuaciones PMS	3.500.000,00
2020 3 00000 13	12 32310 47900	12 32310 47900	Otras subven.a empresas priv.- Func.centros docent.enseñ.pre-	135,89
2005 2 00000 14	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	36,62
2006 2 00000 10	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	1.512,00
2016 2 00000 2	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	8.402,24
2017 2 00000 7	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	6.302,50
2018 2 00000 3	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	254.325,73
2019 2 00000 5	07 17110 60967	07 17110 60967	Mejoras de equipamientos y zonas verdes	50.000,00
Importe Total.....				4.153.241,06

		Código Cifrado de Verificación: VV2NC2Z054V2NA8	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	27/04/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/04/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 27 de Abril de 2022 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/3711			



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

1. Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2021	Aplicación Ejercicio 2022	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	4.153.241,06
Importe Total.....			4.153.241,06

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2022, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 26 de abril de 2022, tengo a bien,

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de Remanentes de Créditos **T023/2022**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **4.153.241,06** euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: VV2NC2Z054V2NA8		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	27/04/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/04/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 27 de Abril de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/3711	